

Hugo D' Ambrosio Palau, mayor, soltero, biólogo, español, cédula de residencia 172400029213, vecino de Heredia, expediente N° 4-2007. Se ha presentado a este registro a levantar información, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la Ley de Opciones y Naturalizaciones número 1155 del 29 de abril de 1950 y sus reformas, solicitando se le conceda la nacionalidad costarricense por naturalización. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito a este Registro, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, motivando su oposición y aportando las pruebas del caso.—San José, 29 de marzo del 2007.—Lic. Marisol Castro Dobles, Directora General.—1 vez.—(43903).

Margarita Mendoza Mendoza, mayor, soltera, estilista, nicaragüense, cédula de residencia N° 270-135484-071708, vecina de Alajuela, expediente N° 564-2005. Se ha presentado a este Registro a levantar información, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la Ley de Opciones y Naturalizaciones N° 1155 del 29 de abril de 1950 y sus reformas, solicitando se le conceda la nacionalidad costarricense por naturalización. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito a este Registro, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, motivando su oposición y aportando las pruebas del caso.—San José, 25 de abril del 2007.—Lic. Marisol Castro Dobles, Directora General.—1 vez.—(44303).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIONES

R-CO-22-2007.—Contraloría General de la República.— Despacho de la Contralora General.—San José, a las quince horas del veintidós de mayo del dos mil siete.

Considerando:

I.—Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131, inciso l), del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (Decreto Ejecutivo N° 33411-H del 27 de setiembre de 2006) corresponde a esta Contraloría General la fijación de las tarifas por concepto de arrendamiento de vehículos a funcionarios de la Administración.

II.—Que basados en las resoluciones números RRG 6509, de las ocho horas con treinta minutos del tres de mayo de 2007 (Expediente N° ET-068-2007), y RRG 6515, de las catorce horas con treinta minutos del ocho de mayo de 2007 (Expediente N° ET-077-2007), ambas de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, publicadas en *La Gaceta* N° 94 del 17 de mayo de 2007, esta Contraloría actualizó el precio de los combustibles en el modelo con base en el cual se determinan las tarifas de arrendamiento de vehículos (kilometraje).

Resuelve:

Autorizar a aquellos entes públicos a los que esta Contraloría General les ha aprobado el Reglamento respectivo, el reconocimiento de pago de las tarifas que seguidamente se detallan:

Antigüedad del

vehículo en años	Vehículo rural ¹		Vehículo liviano ²		Motocicleta	
	Gasolina	Diesel	Gasolina			
			A ³	B ⁴		
0	232,95	204,65	142,10	191,55	154,15	48,20
1	208,95	180,05	129,80	172,55	138,80	46,25
2	195,25	165,70	122,85	161,70	129,95	45,30
3	187,65	157,50	119,15	155,70	125,00	44,95
4	183,75	152,95	117,35	152,70	122,40	44,95
5	182,10	150,60	116,70	151,40	121,20	44,95
6	181,75	149,60	116,70	151,15	120,80	44,95
7	176,50	143,75	114,20	147,05	117,35	44,95
8	171,95	138,55	112,05	143,45	114,30	44,95
9	168,05	134,00	110,25	140,40	111,70	44,95
10 y más	164,65	130,00	108,70	137,75	109,40	44,95

¹ Quedan incluidos dentro de la categoría de vehículos rurales, los que cumplan simultáneamente con los siguientes tres requisitos:

- Que su carrocería sea tipo rural, familiar o "pick up".
- Que su motor sea de más de 2200 (dos mil doscientos) centímetros cúbicos.
- Que sea de doble tracción.

² Todos los vehículos que no clasifiquen dentro de la categoría rural descrita en el punto anterior y que no sean motocicletas, se clasifican como vehículos livianos.

³ Vehículos con motor de hasta 1600 (mil seiscientos) centímetros cúbicos.

⁴ Vehículos con motor de más de 1600 (mil seiscientos) centímetros cúbicos.

Rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.

Publíquese.—Rocío Aguilar Montoya, Contralora General.—1 vez.—C-34615.—(44196).

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE ADQUISICIONES

BANCO DE COSTA RICA

Programa de adquisiciones (en millones de colones) año 2007

Descripción	Fecha estimada	Fuente financiamiento	Monto aproximado en millones de ₡
Herradura	I Semestre	BCR	55,0
Sámara	II Semestre	BCR	60,0
La Cruz	II Semestre	BCR	60,0
Palmar Norte	II Semestre	BCR	50,0
Agua Buena	II Semestre	BCR	40,0
Nuevo Arenal	II Semestre	BCR	50,0
Upala	II Semestre	BCR	50,0
Home Creek	II Semestre	BCR	40,0
Carrandi de Matina	II Semestre	BCR	40,0
Liberia	II Semestre	BCR	300,0
Alajuela (local)	II Semestre	BCR	70,0
CC Plaza América	II Semestre	BCR	85,0
Acondicionamiento locales 1 y 2 para el traslado temporal			
Oficina Alajuela	I Semestre	BCR	133,0
emdoclación Oficina Herradura	I Semestre	BCR	53,3
Orotina	II Semestre	BCR	80,0

Oficina de Contratación Administrativa.—Rodrigo Aguilar S., Área de Licitaciones.—1 vez.—(Solicitud N° 14630).—C-41580.—(45173).

AVISOS

SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN S. A.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIÓN

El Sistema Nacional de Radio y Televisión S. A., y la Dirección Financiera, comunican a todos los interesados que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo seis (6) de la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, modificada por la Ley N° 8511 del dieciséis (16) de mayo del 2006, y el artículo 7 de su Reglamento, ha puesto a disposición, para su consulta e información, el programa anual de adquisiciones del período presupuesto 2007. El mismo se encuentra en la siguiente dirección electrónica de Internet en el Sistema de Compra Red <http://www.hacienda.go.cr.comprared>.

San José, 22 de mayo del 2007.—Dirección Financiera.—Yorleny Vargas.—1 vez.—(43518).

MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS

SEGURIDAD PÚBLICA

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2007

La Proveduría Institucional les informa a todos los interesados que a partir de esta fecha se ha realizado una modificación al Programa de Adquisiciones del Programa 109.03 correspondiente al Servicio Nacional de Guardacosta, el cual se encuentra publicado a partir de esta fecha en la página electrónica www.hacienda.go.cr en el link de COMPRARED.

San José, 28 de mayo del 2007.—Bach. José Ramírez Pérez, Proveedor Institucional.—1 vez.—(45054).

DIRECCIÓN PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2007

La Proveduría Institucional les informa a todos los interesados que a partir de esta fecha se ha realizado una modificación al Programa de adquisiciones del Programa 044 correspondiente a la Actividad Central, el cual se encuentra publicado a partir de esta fecha en la página electrónica: www.hacienda.go.cr, en el link de Comprared.

San José, 22 de mayo del 2007.—Bach. José Ramírez Pérez, Proveedor Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 13432).—C-6070.—(45157).

JUSTICIA Y GRACIA

Se informa a todos los interesados que el texto de la sexta modificación al Plan Anual de Compras para el 2007 del Programa 779 Actividad Central, se encuentra disponible en el Sistema CompraRed (www.hacienda.go.cr) así como en la página Web de este Ministerio (www.mj.go.cr).

Lic. Yorleny Zavala Martínez, Oficial Mayor.—1 vez.—(Solicitud N° 15645).—C-4860.—(45073).